

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, se aporta excusa de la curadora ad-litem nombrada para representar al demandado JOSÉ ESTEBAN OQUENDO OROZCO por su inasistencia a la audiencia celebrada el 1 de marzo de 2024. Sírvase proveer.

Cali, 11 de abril de 2024

El secretario,

JESÚS MARIO ORTIZ GARCÍA.

Verbal vs A & C Inmobiliarios SAS y otros
Auto de trámite #066

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

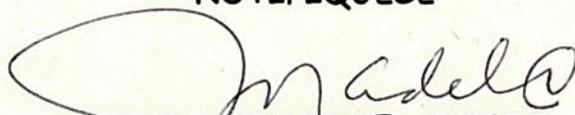
76001-31-03-014-2018-00006-00

En atención al informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE

GLOSAR para que obre y conste en el expediente, y sea tomada en cuenta en la audiencia programada para el 15 de mayo de 2024, el acta de audiencia #095 proferida por el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali, aportada por la curadora ad-litem nombrada para representar al demandado JOSÉ ESTEBAN OQUENDO OROZCO, Doctora OLGA MARINA OSPINA SARRIA, con la cual justifica la inasistencia a la audiencia celebrada en este Despacho, el 1 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE


MIRIAN ARIAS DEL CARPIO
JUEZ

Eda

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En estado N 46 de hoy notifique
el auto anterior. 15 ABR 2024
Cali. _____
El Srío. _____